



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A." CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los dos (2) días del mes de octubre del dos mil diecisiete, en la sede social de la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, ubicada en la calle Apuela No. 867 y Cusubamba, ciudadela Santa Rita, siendo las 15h15 el Gerente General, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y sobre la base del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, establece la presencia en la sala de sesiones de los siguientes accionistas: **1.** Darwin Paul Canchig Pilicita; **2.** Margarita Lucero Chiriboga Maldonado; **3.** Edgar Gonzalo De La Pauta Pico; **4.** Wilman Patricio Duran Martínez; **5.** Alex Iván Gaibor Gaibor; **6.** Sergio Gustavo Gallo Pachacama; **7.** Jorge Ramiro Gualotuña Tito; **8.** Teresa Eugenia Gutiérrez Álvarez; **9.** Patricio Jami Jami; **10.** Washington Mesias Jaña Lombeida; **11.** Christian Wladimir Jaramillo Jaramillo; **12.** Segundo Pedro Jaya; **13.** Ángel Guillermo Lema Lasluisa; **14.** Marcelo López Carrillo; **15.** Walter Roberto Manjarres Torres; **16.** Telmo Eduardo Manzano Núñez; **17.** Ángel Luis Moina Gaguancela; **18.** Diego Ramiro Muñoz Rosero; **19.** Mercy Araceli Naranjo Guananga; **20.** Estela Margoth Núñez Fiallos; **21.** Nancy Geovanna Ochoa Rojas; **22.** Robinson Miguel Paredes Zambrano; **23.** Jorge Estuardo Parra Jaramillo; **24.** José Leonidas Quilachamín Amaguaña; **25.** Geoconda Ramírez Villacís; **26.** María José Ramírez Villacís; **27.** Segundo Andrés Rea Cudco; **28.** Hugo Fabián Reyes Jiménez; **29.** Víctor Patricio Rondal Sánchez; **30.** Carlos Julio Salazar Tapia; **31.** William Gustavo Samaniego Espinoza; **32.** José Ricardo Terán Vizcaíno; **33.** Mateo Daniel Toinga Ríos; **34.** Fausto Marín Tzetza Guairacaja; **35.** Luis Virgilio Umatambo Ramírez; **36.** Milton Vásquez Villafuerte; **37.** Henry Daniel Vega Ron; **38.** Carlos Constante Veintimilla Obando; **39.** Cristina Doménica Velasco Alarcón; **40.** Freddy David Velasco Camacho; **41.** Teresa de Jesús Villacís López; **42.** Marco Alfonso Zapata López; propietarios cada uno de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de USD. 2.000,00 de valor cada una; **43.** Luis Cornelio Ruiz Rosero; **44.** José Ricardo Terán Chiliquinga; **45.** Paco Ernesto Velasco Bucheli; **46.** Ángel Fabián Velásquez Velásquez; propietarios cada uno de **DOS (2)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **47.** Franklin Apolinario Jiménez Remache; **48.** Mario Ramiro Jiménez Remache; **49.** Libardo Neptalí Narváez Hernández; propietarios cada uno de **TRES (3)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **50.** Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha; propietario de **CUATRO (4)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; representado por el señor Segundo Rea Cudco, según Carta Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente Junta General; **51.** Oscar Wilson Sevilla Rodríguez, propietario de **CATORCE (14)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **52.** Fausto Rodrigo Salazar Tapia; **53.** Alain Rafael Viera Mena, propietarios cada uno de **DIECISÉIS (16)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **54.** Marco Vinicio Jaya León, propietario de **DIECIOCHO (18)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; y, **55.** Wilson Fabricio Vivanco Vergara; propietario de **VEINTE (20)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; por consiguiente, en la sala se encuentran presentes cincuenta y cinco accionistas que en conjunto representan a **CIENTO CUARENTA Y SIETE (147)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, que significan USD. 294.000,00 del capital social, esto es el **SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (73,50%)** del capital pagado de la compañía; por lo tanto existe el quórum legal y reglamentario requerido para la instalación y celebración de la presente Junta General. Preside la Junta General Extraordinaria, el Presidente de la compañía señor Fausto Salazar Tapia y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Fabricio Vivanco Vergara.

Siendo las 15h25 el señor Presidente de la Junta, solicita que por secretaría se compruebe el normal funcionamiento del dispositivo de audio para proceder a la grabación de las intervenciones de los presentes, en cumplimiento del Reglamento de Juntas Generales que exige tal procedimiento; una vez comprobado declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día publicado en la convocatoria realizada en el diario La Hora del viernes 15 de septiembre de 2017; el señor Secretario procede a dar lectura de la convocatoria la que copiada textualmente dice: **"LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. // CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS //** En observancia de lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías; artículo 3 del Reglamento de Juntas Generales; y, artículo 22 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 2 de octubre de 2017 a las 15h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Apuela No. 867 y Cusubamba, ciudadela Santa Rita del Distrito Metropolitano de Quito, para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: **// 1.** Informe del Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016; **// 2.** Informe de la Comisaría sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016; **// 3.** Las cuentas de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016; **// 4.** El destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; **// 5.** El Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, presentado por la empresa auditora Naranjo Holguín Cía. Ltda.; y, **// 6.** Fijación del monto de la cuota administrativa para el ejercicio de operaciones de la compañía durante el año 2018. **//** En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente a la señora Comisaria Principal de la Compañía, Econ. Margarita Chiriboga Maldonado. **//** Se comunica a los señores accionistas que los informes y estados financieros de la compañía, se encuentran para la respectiva revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Apuela No. 867 y Cusubamba, ciudadela Santa Rita del Distrito Metropolitano de Quito. **//** D.M. Quito, 12 de septiembre de 2017 **//** Atentamente, **//** Sr. Fausto Salazar Tapia, **PRESIDENTE //** Sr. Fabricio Vivanco Vergara, **GERENTE GENERAL**". El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el orden del día de la convocatoria. La Junta General expresa su aceptación y conformidad.

El señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día de la convocatoria; esto es, **"Informe del Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016"**; al efecto interviene el señor Gerente General y expresa a los accionistas presentes que conforme consta del Informe preparado por la Gerencia General y que se ha sido puesto a disposición de todos; en él se ha tratado de informar de manera muy amplia y clara todas las gestiones y actividades que son de su responsabilidad; añade que el principal tema siempre será el que tiene relación a las múltiples obligaciones que como empresa de transporte urbano del Distrito Metropolitano de Quito, la compañía Latina como todas las del mismo ámbito, deberá atender ante los diversos organismos de control del Municipio de Quito, tales como la Secretaría de Movilidad o la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, de manera prioritaria todo lo referente a la implementación y ejecución de la Caja Común; proceso que como es de conocimiento general ha generado principalmente importantes cambios en el sistema que históricamente estuvo acostumbrado el transportista urbano; proceso que de otra parte ha significado también el incurrir en ingentes gastos que han obligado a efectuar reajustes presupuestarios. De otra parte, señala el señor Gerente, que aún se mantienen conversaciones y negociaciones con la autoridad municipal con respecto al proyecto de que las empresas de transporte de

✍



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Quito, se hagan cargo de la operación y administración de los Corredores Occidental y Oriental con buses articulados, conversaciones y propuestas que se espera vayan alcanzado un acuerdo equitativo y definitivo entre el Municipio y las Operadoras. De otro lado señala el señor Gerente que, como todos han comprobado, durante el periodo de agosto a octubre del año 2016, la administración de la compañía, se ha empeñado en cumplir con la remodelación integral de las instalaciones y equipos de la estación de servicio de expendio de combustibles; logro éste que obviamente permitirá alcanzar mejores resultados de orden económico en beneficio de la compañía y sus accionistas, razón por la cual se permite invitar a los señores accionistas a continuar haciendo uso de dichas instalaciones y servicios. Expresa el señor Gerente que con respecto al manejo económico, financiero y contable de la compañía, tiene la satisfacción de informar que al tiempo de haberse mejorado sustancialmente el manejo de dichas actividades, estas se vienen cumpliendo con absoluta transparencia y honestidad sin que exista la posibilidad de que algún accionista se sienta afectado, habiéndose establecido directrices claras de acceso a la información individual a la que tienen derecho los accionistas; añade que precisamente el manejo económico, financiero y contable se ha transparentado por la importantísima gestión de control que en forma permanente viene realizando con absoluta profesionalidad e imparcialidad la señora Comisaria de la compañía, Econ. Margarita Chiriboga, cuya labor constituye la mejor y mayor garantía de que los recursos económicos de la compañía están siendo manejados con absoluta seriedad y honestidad sin que se hayan conocido de hechos diferentes o preocupantes en sentido contrario; añade el señor Gerente que a más de la importante labor que cumple la señora Comisaria, los señores accionistas conocen que desde el año 2015 la compañía está cumpliendo con la obligación legal de someter sus estados financieros a la revisión, análisis y pronunciamiento de la firma auditora independiente Naranjo Holguín Cía. Ltda., entidad auditora debidamente calificada por la Superintendencia de Compañías, que a través de su representante legal, el Econ. Eduardo Naranjo, ha presentado para conocimiento de esta junta general el informe contentivo de la opinión que como auditores independientes tienen respecto a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2016, el mismo que será más adelante analizado en detalle. Añade el señor Gerente que la administración de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones que tienen relación con el Servicio de Rentas Internas (SRI); con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como con la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Finalmente, el señor Gerente señala que es justo reiterar a los señores accionistas, administradores, trabajadores y colaboradores de la compañía, el agradecimiento personal por la permanente disposición a colaborar con las diversas acciones de la Gerencia de la compañía; añade que se encuentra dispuesto a presentar las aclaraciones y ampliaciones que los señores accionistas consideren necesarias. El señor Presidente de la junta general, solicita a los presentes pronunciarse con respecto al Informe del señor Gerente General; una vez que los accionistas presentes formulan algunas preguntas que formulan los accionistas las que son debidamente absueltas por el señor Gerente; la Junta General resuelve **APROBAR POR UNANIMIDAD** del capital pagado concurrente, el Informe de la Gerencia General por el ejercicio económico de año 2016; se deja expresa constancia que en la votación no han intervenido ni los administradores ni la señora Comisaria de la compañía, en observancia de la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día de la convocatoria; esto es, **"Informe de la Comisaria sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016"**; al efecto interviene la señora Margarita Chiriboga, en su calidad de Comisaria de la Compañía, para expresar a los accionistas presentes, que en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, conforme consta del Informe

presentado oportunamente para conocimiento de los accionistas de la compañía, efectivamente ha procedido a la revisión y análisis del Balance General y sus anexos contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016; añade la señora Comisaria que en su revisión de rutina ha verificado que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, así como a las resoluciones de los diferentes organismos de control gubernamental, tales como el Servicio de Rentas Internas (SRI); el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); y, la Superintendencia de Compañías. Añade que también es necesario dejar constancia y su agradecimiento a la permanente colaboración que ha recibido tanto de los administradores cuanto también del personal administrativo de la compañía, que le han permitido cumplir a cabalidad con su trabajo de fiscalización, que principalmente ha sido realizado de acuerdo con lo que establece la ley a través de la revisión y comprobación de los estados financieros, los libros contables, comprobantes de venta, documentos de ingresos y egresos que han sido debidamente respaldados; por lo que considera importante dejar constancia también de que como resultado de la revisión que ha realizado no se han encontrado situaciones irregulares en el desempeño de las funciones de la administración que amerita algún tipo de observaciones; que por el contrario, ha encontrado un trabajo de control previo acorde a las exigencias legales toda vez que la documentación analizada se encuentra debidamente ordenada, archivada y foliada en forma consecutiva y fácilmente disponible para la revisión por parte de cualquier organismo de control ya sea interno o externo, tal es el caso de la empresa auditora externa que ha tenido toda clase de facilidades para el cumplimiento de su trabajo. Añade la señora Comisaria que, conforme consta de su Informe, se ratifica en su opinión de que los administradores han cumplido a cabalidad con sus obligaciones legales, reglamentarias, estatutarias y con las resoluciones de junta general; que durante todo el tiempo en que cumplió con su trabajo de revisión, comprobación y verificación de la documentación de respaldo de los movimientos económicos y financieros de la compañía, ha recibido toda la colaboración y ayuda del caso para el correcto desempeño de sus funciones; y, que la documentación, correspondencia, libros sociales y contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. De otro lado la señora Comisaria expresa que el sistema contable analizado, responde a principios contables de general aceptación en el Ecuador y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y la subsecuente adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES. Finaliza la señora Comisaria señalando que, sobre la base de su trabajo realizado de conformidad con lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, concluye manifestando que los Estados Financieros contados al 31 de diciembre de 2016, han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía así como el resultado de las operaciones durante el ejercicio económico del año 2016 se encuentran de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y políticas establecidas por el Servicio de Rentas Internas. El señor Presidente de la junta general, solicita a los accionistas pronunciarse con respecto al Informe de la señora Comisaria; no existiendo preguntas y/o consultas que realizar, la Junta General resuelve **APROBAR POR UNANIMIDAD** del capital pagado concurrente, el Informe de la señora Comisaria Margarita Chiriboga, con respecto al ejercicio económico de año 2016; se deja expresa constancia que en la votación no han intervenido ni los administradores ni la señora Comisaria de la compañía, en observancia de la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el **TERCER PUNTO** del orden del día; esto es, conocer y resolver sobre **"las cuentas de pérdidas y ganancias y estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2016"**; al efecto interviene el señor Gerente General de la compañía y solicita al Presidente y a los señores accionistas, se autorice la intervención



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

El señor Contador de la compañía a efectos de que se conceda a los presentes las debidas explicaciones respecto a las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016; así autorizan los presente e interviene el señor Ricardo Yallico, Contador de la compañía, para informa a la junta general, las principales cifras contables que representan aspectos relevantes en la preparación de los ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA del ejercicio económico del año 2016, y señala que, en el rubro de ACTIVOS el total de activos al 31 de diciembre de 2016, es de USD. 1'537,727.64 distribuido en dos grupos de cuentas: activos corrientes y activos fijos; que el saldo de los activos corrientes al 31 de diciembre de 2016, asciende a USD. 1'210,884.53 equivalente al 78,74% con relación al total de activos que se reflejan en el Balance General; que los activos no corrientes, descontados su depreciación asciende a USD. 326,843.11 lo que a su vez representa el 21,26% del total de los activos del Balance General. Con respecto a los PASIVOS que en síntesis constituyen las obligaciones (deudas) contraídas por la compañía por efecto de las operaciones financieras, al 31 de diciembre de 2016, asciende a un total de USD. 1'106,875.11 que representan el 71,98% con relación al total de pasivos y patrimonio que está conformado únicamente por obligaciones de corto plazo. Que con relación al PATRIMONIO que está constituido por el capital social, las reservas legales, las reservas de capital, las utilidades acumuladas de años anteriores, así como el resultado del ejercicio 2016, arroja un saldo al 31 de diciembre de 2016, de USD. 430,852.53 que representan el 28,02% con relación al total de PASIVO Y PATRIMONIO que precisamente es el monto de USD. 1'537,727.64. Que en lo relacionado al ESTADO DE RESULTADOS durante el año 2016, en la compañía se han registrado INGRESOS por un total de USD. 2'413,716.46 distribuido en los siguientes rubros principales: 1. Actividades Comerciales: USD. 1'971,369.72 que representa el 81,67% y 2. Otros Ingresos: USD. 442,346.74 que representa el 18,33%. Que en contrapartida de la cuenta de ingresos, están los GASTOS, los que se resumen en los siguientes rubros principales: COSTO DE VENTAS por USD. 1'035,672.90, por GASTOS en USD. 1'374,634.42. El señor Contador manifiesta que, en resumen, en el ejercicio económico del año 2016, se observa un TOTAL DE COSTOS Y GASTOS que asciende a la suma de USD. 2'410,307,32 generándose así una utilidad neta del ejercicio económico del año 2016, de USD. 3,409.14 que la junta general resolverá sobre el destino de las mismas. El Presidente de la junta general, solicita a los accionistas pronunciarse con respecto al Informe sobre los Estados Financieros presentados por el señor Contador de la compañía; no existiendo preguntas y/o consultas que realizar, la Junta General resuelve **APROBAR POR UNANIMIDAD** del capital pagado concurrente, los Estados Financieros del ejercicio económico correspondiente al año 2016; se deja expresa constancia que en la votación no han intervenido ni los administradores ni la señora Comisaria de la compañía, en observancia de la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías.

El señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día; esto es, resolver sobre el **"Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016"**; al efecto interviene el señor Gerente General y expresa a los accionistas presentes que en consideración al monto de utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, estima prudente que éstas no sean distribuidos y se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas años anteriores; luego de algunas intervenciones de los señores accionistas, la Junta General resuelve **APROBAR POR UNANIMIDAD** del capital pagado concurrente, la propuesta del señor Gerente General y dispone que tales utilidades no sean distribuidas y se incrementen a las utilidades de años anteriores.

El señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el **QUINTO PUNTO** del orden del día; esto es, conocer y resolver **"El Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016, presentado por la empresa auditora Naranjo Holguín Cía. Ltda."**; el señor Presidente de la Junta General, solicita al representante de la FIRMA

AUDITORA NARANJO HOLGUÍN CIA. LTDA., se digne hacer conocer a los accionistas presentes, el **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** con respecto a los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2016, el balance de situación, los estados de resultados, la evolución del patrimonio y de flujo de efectivo, así como las notas aclaratorias a los citados estados financieros; interviene el citado representante y señala que conforme se desprende del INFORME que oportunamente ha sido puesto en conocimiento de los señores accionistas, la Firma Auditora NARANJO HOLGUÍN CIA. LTDA., ha auditado los estados financieros de LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., que comprenden al balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2016; así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas; añade que, conforme es de conocimiento general, el objetivo de la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error y sobre aquello, emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión; añade que "seguridad razonable" es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe; señala en forma adicional que, una incorrección puede deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente, que influyan en las decisiones económicas de la compañía, basándose en los estados financieros. Añade de otra parte que, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos de fraude o error y se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar la opinión razonable de la firma auditora; finaliza señalando que es importante hacer conocer a los accionistas de la compañía que, los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron presentados bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera; por consiguiente, que **en opinión de la Firma Auditora Naranjo Holguín Cía. Ltda., los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., al 31 de diciembre de 2016;** con las excepciones señaladas en las notas 8, (Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas); 16 (Beneficios Sociales y Obligaciones con el IESS); y, 10 (Crédito Tributario numeral (iii)). El señor Presidente de la junta, solicita a los accionistas presentes se sirvan pronunciarse con respecto al Informe de los Auditores Independientes; luego de varias consultas que son aclaradas por el representante de la firma auditora, la Junta General resuelve **APROBAR POR UNANIMIDAD** del capital pagado concurrente a la junta, el Informe de auditoría externa a los estados financieros del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, presentado por la firma auditora Naranjo Holguín Cía. Ltda., a quien agradecen su por su labor.

El señor Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas presentes el **SEXTO PUNTO** del orden del día; es decir, la **"Fijación del monto de la cuota administrativa para el ejercicio de operaciones de la compañía durante el año 2018."**. Al efecto interviene el señor Gerente General y señala que sobre la base del presupuesto elaborado con el área financiera de la compañía, se ha considerado que es necesario mantener el mismo monto del aporte semanal que todo accionista se encuentra en la obligación de aportar a la compañía ya que éstos permiten cumplir con los diversos objetivos que se propone la administración llevar adelante y que han sido debidamente justificados. Luego de diversas intervenciones la junta general resuelve **APROBAR POR MAYORÍA DE VOTOS** del capital pagado concurrente a la junta, mantener en la suma de **USD. 100.00 SEMANALES** el monto que con carácter de obligatorio se comprometen a aportar a la compañía por concepto de cuota administrativa para el ejercicio operacional de la compañía para el año 2018, la misma que será cobrada por la administración de la compañía a todos los accionistas a partir del mes de enero del año 2018.



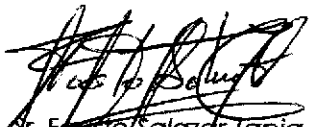
Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

En forma previa a declarar clausurada la presente Junta General Extraordinaria, el señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura a los accionistas presentes, de las disposiciones de los Arts. 245 y 246 último inciso, de la Ley de Compañías y Art. 31 incisos segundo y tercero del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; el señor Secretario así procede. El señor Presidente de la junta manifiesta a los accionistas presentes, que sobre la base de las disposiciones antes señaladas, las resoluciones adoptadas en la presente junta general se entienden y consideran aprobadas en los términos en que se señalan en cada caso y solicita al señor Secretario que se sirva extender dentro del plazo señalado en el Art. 246 de la Ley de Compañías el Acta de la presente Junta General a efectos de proceder a su respectiva suscripción e iniciar los procedimientos legales aprobados y dispuestos en la misma.

Siendo las 17h20 el señor Presidente de la junta general, en razón de haberse tratado y resuelto todos y cada uno de los puntos del orden del día de la convocatoria, declara clausurada la Junta General Extraordinaria convocada para esta fecha y agradece a los señores accionistas por su asistencia y participación.

Para constancia de todo lo anteriormente señalado, suscriben la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, celebrada el 2 de octubre de 2017, el Presidente y el Secretario de la Junta General que certifica.- Quito, 5 de octubre de 2017.

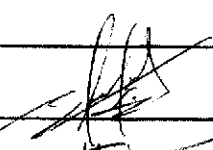
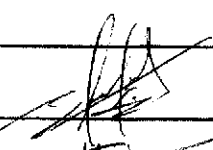

Sr. Eusebio Salazar Tapia
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Fabricio Vivero Vergara
SECRETARIO DE LA JUNTA

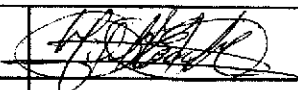
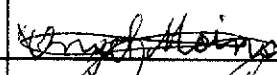
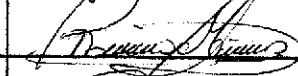
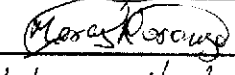
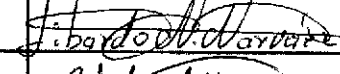
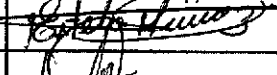
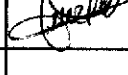
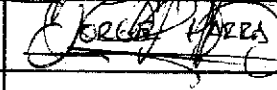
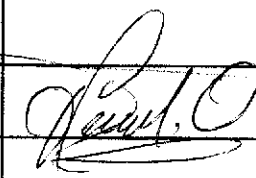
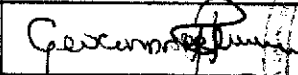
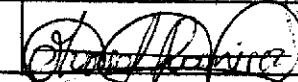


LATINA DE TRANSPORTES Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.

NÓMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 2017

No.	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	ACCIONES	%	CAPITAL USD.	PERS.	REPRES.	FIRMA
1	1708670664	ABARCA RISUEÑO MYRIAN LUCIA	1	0,5	2.000,00			
2	1100415460	ANGAMARCA ANGAMARCA JOSE MARCOS	1	0,5	2.000,00			
3	1720960531	BAÑO BOSQUEZ EVELYN AZUCENA	1	0,5	2.000,00			
4	0501223739	BAÑO PUNINA ANGEL WILFRIDO	1	0,5	2.000,00			
5	1715819635	CALUPIÑA CASTRO MARIA BELEN	3	1,5	6.000,00			
6	1801301274	CAMPAÑA BARRIGA GELIO AMILCAR	1	0,5	2.000,00			
7	1800986950	CAMPANA GAVILANES HECTOR HUMBERTO	1	0,5	2.000,00			
8	1713947735	CANCHIG PILICITA DARWIN PAUL	1	0,5	2.000,00			
9	1710554617	CASTELLANO QUEVEDO JOSE GILBERTO	1	0,5	2.000,00			
10	1701174961	CASTRO ERAZO ORLANDO RENÉ	1	0,5	2.000,00			
11	1705611653	CHAMBA CHAMBA FABRICIO	2	1	4.000,00			
12	1802715894	CHILUIZA QUISHPE VÍCTOR LLOVANY	1	0,5	2.000,00			
13	1705840419	CHIRIBOGA MALDONADO MARGARITA LUCERO	1	0,5	2.000,00			
14	1802473130	CISNEROS GARZON BETI	1	0,5	2.000,00			
15	0701421539	DAVILA AGUILAR EMILIANO ISAIAS	2	1	4.000,00			
16	1710596097	DE LA PAUTA PICO EDGAR GONZALO	1	0,5	2.000,00			
17	1718875436	DURAN MARTINEZ WILMAN PATRICIO	1	0,5	2.000,00			

18	1703955912	ESPINOZA JARAMILLO LUIS OSWALDO	1	0,5	2.000,00			
19	0604410274	FLORES SERRANO JHOAN ALEXIS	1	0,5	2.000,00			
20	1717327009	GAIBOR GAIBOR ALEX IVÁN	1	0,5	2.000,00			
21	1718122441	GALÁRRAGA GARCÍA MARCO EDUARDO	1	0,5	2.000,00			
22	1704231909	GALLO PACHACAMA SERGIO GUSTAVO	1	0,5	2.000,00			
23	1700046392	GARCES MARTINEZ ASDRUBAL ALVARO	1	0,5	2.000,00			
24	1804177481	GARCES ZURITA MARCO ANTONIO	1	0,5	2.000,00			
25	1713089306	GARCIA GARCIA LIVAR ALVARO	2	1	4.000,00			
26	1704266277	GUALOTUÑA TITO JORGE RAMIRO	1	0,5	2.000,00			
27	0501004311	GUTIERREZ ALVAREZ TERESA EUGENIA	1	0,5	2.000,00			
28	1711414373	JAMI JAMI PATRICIO	1	0,5	2.000,00			
29	1711923399	JANA LOMBEIDA WASHINGTON MESIAS	1	0,5	2.000,00			
30	1722489984	JARAMILLO JARAMILLO CHRISTIAN WLADIMIR	1	0,5	2.000,00			
31	1708540800	JAYA LEON MARCO VINICIO	18	9	36.000,00			
32	1701722611	JAYA SEGUNDO PEDRO	1	0,5	2.000,00			
33	0502242415	JIMENEZ REMACHE FRANKLIN APOLINARIO	3	1,5	6.000,00			
34	0501621114	JIMENEZ REMACHE MARIO RAMIRO	3	1,5	6.000,00			
35	1709335416	LEMA LASLUISA ANGEL GUILLERMO	1	0,5	2.000,00			
36	1800527861	LOPEZ CARRILLO MARCELO	1	0,5	2.000,00			
37	1802733442	MANJARRES TORRES WALTER ROBERTO	1	0,5	2.000,00			

38	1710310705	MANZANO NUÑEZ TELMO EDUARDO	1	0,5	2.000,00			
39	1709303489	MEDINA OÑATE LUIS ALBERTO	15	7,5	30.000,00			
40	1708003528	MEDINA ROMERO EDWIN DAMIAN	1	0,5	2.000,00			
41	0600277826	MOINA GAGUANCELA ANGEL LUIS	1	0,5	2.000,00			
42	1721891800	MUÑOZ ROSERO DIEGO RAMIRO	1	0,5	2.000,00			
43	1709098154	NARANJO GUANANGA MERCY ARACELI	1	0,5	2.000,00			
44	1001050176	NARVAEZ HERNANDEZ LIBARDO NEPTALI	3	2	6.000,00			
45	502235757	NUÑEZ FIALLOS ESTELA MARGOTH	1	0,5	2.000,00			
46	1714871314	OCHOA ROJAS NANCY GEOVANNA	1	0,5	2.000,00			
47	1800058826	PACHECO CAJAS CESAR HUMBERTO	1	0,5	2.000,00			
48	1801361641	PACHECO MENA EDGAR HERNAN	2	1	4.000,00			
49	0601965015	PAREDES ZAMBRANO ROBINSON MIGUEL	1	0,5	2.000,00			
50	1721321170	PARRA JARAMILLO JORGE ESTUARDO	1	0,5	2.000,00			
51	1711726339	PARRA PARRA JORGE LUIS	1	0,5	2.000,00			
52	1711337558	PILLAJO AMAGUAÑA GERMAN EDISON	1	0,5	2.000,00			
53	1712938552	PILLAJO AMAGUAÑA POLO VINICIO	1	0,5	2.000,00			
54	1703750255	QUILACHAMIN AMAGUAÑA JOSE LEONIDAS	1	0,5	2.000,00			
55	1707049894	RAMIREZ CALDERON SANDRA ELIZABETH	1	0,5	2.000,00			
56	1715500995	RAMIREZ VILLACIS GEOCONDA	1	0,5	2.000,00			
57	1722628060	RAMÍREZ VILLACÍS MARÍA JOSÉ	1	0,5	2.000,00			

58	0601931918	REA CUDCO SEGUNDO ANDRES	1	0,5	2.000,00			
59	1802991248	REYES JIMENEZ HUGO FABIAN	1	0,5	2.000,00			
60	1705584850	RIVERA CELORIO ANGEL REMIGIO	1	0,5	2.000,00			
61	1714665823	RONDAL SANCHEZ VICTOR PATRICIO	1	0,5	2.000,00			
62	0601540487	RUIZ ROSERO LUIS CORNELIO	2	1	4.000,00			
63	0501302012	SALAZAR TAPIA CARLOS JULIO	1	0,5	2.000,00			
64	0501163950	SALAZAR TAPIA FAUSTO RODRIGO	16	8	32.000,00			
65	0601622640	SAMANIEGO ESPINOZA WILLIAN GUSTAVO	1	0,5	2.000,00			
66	1801409267	SANCHEZ CALERO LUIS ARTURO	1	0,5	2.000,00			
67	0301294112	SEVILLA RODRIGUEZ OSCAR WILSON	14	7	28.000,00			
68	1790102408001	SINDICATO DE CHOFERES PROF. PICHINCHA	4	2	8.000,00			
69	1701459834	TERAN CHILIKUINGA JOSE RICARDO	2	1	4.000,00			
70	1707980569	TERAN VIZCAINO JOSE RICARDO	1	0,5	2.000,00			
71	1704042371	TOAPANTA VELASCO LUIS ALFREDO	1	0,5	2.000,00			
72	1600115842	TOINGA RIOS MATEO DANIEL	1	0,5	2.000,00			
73	1708458185	TORO SANTACRUZ FRANKLIN EDMUNDO	1	0,5	2.000,00			
74	1714682505	TZETZA GUAIRACAJA FAUSTO MARIN	1	0,5	2.000,00			
75	1703692663	UMATAMBO RAMIREZ LUIS VIRGILIO	1	0,5	2.000,00			
76	0601448145	VANEGAS MONCAYO CESAR RUPERTO	1	0,5	2.000,00			
77	1720443371	VÁSCONEZ VILLAFUERTE MILTON	1	0,5	2.000,00			

78	1709397853	VEGA RON HENRRY DANIEL	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
79	1101953725	VEINTIMILLA OBANDO CARLOS CONSTANTE	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
80	1727342253	VELASCO ALARCÓN CRISTINA DOMÉNICA	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
81	1704416443	VELASCO BUCHELI PACO ERNESTO	2	1	4.000,00			<i>[Signature]</i>
82	1715244727	VELASCO CAMACHO FREDDY DAVID	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
83	1706863626	VELASQUEZ VELASQUEZ ANGEL FABIAN	2	1	4.000,00			<i>[Signature]</i>
84	1707135388	VIERA MENA ALAIN RAFAEL	16	8	32.000,00			<i>[Signature]</i>
85	1801142728	VILLACIS LOPEZ TERESA DE JESUS	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
86	1714855697	VIVANCO VERGARA MANUEL FABIAN	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
87	1712749074	VIVANCO VERGARA WILSON FABRICIO	20	10	40.000,00			<i>[Signature]</i>
88	1709203358	ZAPATA LOPEZ MARCO ALFONSO	1	0,5	2.000,00			<i>[Signature]</i>
			200	100	400.000,00			

